

	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR		Versión: 02
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Fecha de la versión: 02-01-2018
			Página 1 de 1
			CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D. T. y C, 01 de septiembre de 2022
Patrimonio de la Humanidad

Señor(a)
VERLAND PACHECO CALAO
Director de Muelle
CORPOTURISMO
Ciudad

Cordial saludo.

De acuerdo al contrato suscrito entre **FUMIGACIONES PLAGAFIN LTDA** y la Corporación Turismo Cartagena de Indias, me permito informarle ha sido designado para la supervisión del contrato que tiene por objeto la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS*; por lo tanto, usted representará y actuará como intermediario entre ésta y EL CONTRATISTA. Por su conducto se tramitarán las solicitudes relativas a la prestación de los servicios y a la ejecución del contrato.

Son funciones del **supervisor** las siguientes:

- Vigilar la ejecución del contrato, con el fin de que se desarrolle de acuerdo con el establecido en el contrato, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y lo contenido en los demás documentos que hagan parte integrante del contrato.
- Atender y resolver toda consulta presentada por EL CONTRATISTA referente a la ejecución del contrato.
- Estudiar y presentar a consideración de la Corporación Turismo las recomendaciones o cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes para la ejecución del contrato.
- Inspeccionar y evaluar el grado de eficacia y calidad de los servicios objetos del presente contrato.
- Aprobar las facturas de pago.

Todas las indicaciones, recomendaciones, peticiones y actas que cursen entre la Corporación, el interventor del contrato y EL CONTRATISTA, deberán hacerse por escrito.

Atentamente.


MARÍA NATALIA BOHORQUEZ CASTILLA.
 Presidente ejecutiva.

